

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

De acuerdo a lo informado por la Coordinación del CNA 2018 se comunica que, a partir del 15 de julio, el INDEC concentrará la tarea de censar a todos los productores que hayan quedado sin censar y necesiten el Certificado de Cumplimiento Censal.

Es por ello que DGE Salta dejará de relevar en nuestras oficinas solicitando a los productores que completen el cuestionario que aparece en el siguiente enlace: <https://cna2018.indec.gob.ar/contacto.html> . Cabe recordar que este documento es uno de los requisitos solicitados por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para la realización de operaciones bancarias en cualquier entidad financiera, por el término de un año.

Por otra parte informamos que los productores ya censados que necesiten consultar su certificado de manera digital lo pueden hacer en el siguiente enlace: <https://cna2018cert.indec.gob.ar/>

Contacto CNA INDEC:

Correo electrónico: cna2018@indec.gob.ar

Teléfono: (54) 11 - 5031 4632 (Horario: 9.30 a 16.00 hs)



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
IR-9000-7970
IRAM-ISO 9001:2015

